

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 392

San Isidro, 2 3 DIC. 2016

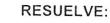
## EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

## CONSIDERANDO:

Que, es necesario encargar las funciones de GERENTE DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad de San Isidro, por ausencia de su titular por descanso físico compensatorio, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;



ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, el 26 de diciembre de 2016, las funciones de GERENTE DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad de San Isidro, a doña GIULIANA MARITZA CHAVEZ JASAHUI, en adición a sus funciones como ASESORA II de la Gerencia Municipal de esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE Alcalde